

COOPEVE, R.L.

**MEMORIA ANUAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS**

2022

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ENTORNO Y SISTEMA FINANCIERO.....	3
III.	GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL.....	3
IV.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	4
V.	MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	4
VI.	RIESGOS RELEVANTES GESTIONADOS	5
VII.	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROLES DE RIESGOS IMPLEMENTADOS	6
VIII.	LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022	7
IX.	METAS PARA EL 2023	7

I. INTRODUCCIÓN

La cooperativa de Servicios Múltiples El Educador Veragüense, R. L. (COOPEVE, R.L.) provee a sus asociados una variedad de servicios financieros. Se acoge a la Ley No. 17 del 1 de mayo de 1997 de Asociaciones Cooperativas que la define como institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado.

COOPEVE R.L., con su visión de cooperativa con excelencia empresarial que, a través de la educación, innovación de sus productos, servicios y la gestión del talento humano; impulsa el desarrollo de sus asociados y la comunidad, adopta el control preventivo esencial en cada uno de sus procesos administrativos, pues esto ayuda a prever las situaciones que se puedan presentar en el futuro y contar con planes que ayudarían a mitigar los riesgos que podrían presentarse.

II. ENTORNO Y SISTEMA FINANCIERO

El año 2022 mostró una mejoría de la economía y del sistema financiero conforme la pandemia por el COVID19 se fue gestionando, a través de cambios en las medidas de restricción sanitaria y el avance de la vacunación a la población. Se observó una mejoría en los sectores económicos más afectados y una disminución del desempleo, lo cual conllevó a aliviar las condiciones de ingresos de los hogares y empresas.

En este marco de cosas, la gestión del riesgo de crédito seguía siendo una prioridad y las instituciones financieras continuaron siendo cautelosas en el otorgamiento del crédito; en brindar ayuda a los deudores por medio de reestructuración de créditos vigentes según la necesidad, con base en análisis de capacidad de pago y en apego a las disposiciones normativas; y en dar seguimiento estricto a la maduración de las estrategias de apoyo a los deudores. Por otra parte, las entidades han sido proactivas en gestionar las provisiones necesarias para reflejar los niveles de riesgo del portafolio.

El año 2022 se caracterizó, también, por cambios significativos en materia de normativas de gestión de riesgos en el sector financiero; dentro de las que destacan nuevas prácticas para el tratamiento de

riesgo de crédito; modificaciones en las estimaciones; y cambios en la calificación, el cual proponía una modificación sobre la forma en que se hacía.

Para el año 2023, se vislumbran desafíos en función de la evolución de la economía, la cual estará determinada, entre otros factores, por el desenlace de la crisis originada por la pandemia; por las medidas de ajuste que el Gobierno aplique para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas; y por el desempeño, así como por las situaciones geopolíticas que se presentan a nivel internacional.

La gestión de riesgos deberá actuar de manera proactiva para considerar los impactos que tendrán en la cooperativa según se desarrollen estos acontecimientos. A la par de ello, tendrá que ir incorporando los cambios en la práctica de la intermediación financiera y regulatorios.

III. GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL

Se encuentra apoyado bajo el modelo de las tres líneas de defensa, garantizando la comunicación y coordinación en la gestión de riesgos.

- 1. Primera línea - Áreas de Negocios:** El área operativa es responsable de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día. El área operativa identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas estratégicas y el perfil de riesgo.
- 2. Segunda línea - Riesgo y Cumplimiento:** Complementan a la primera línea por medio del seguimiento, consulta, asesoramiento y reporte a las instancias respectivas generalmente.
- 3. Tercera línea - Auditoría Interna:** Evalúa el cumplimiento, la suficiencia y validez de los sistemas de control interno para asegurar que la exposición al riesgo que enfrenta la cooperativa es entendida y manejada apropiadamente dentro de contextos dinámicos cambiantes.

IV. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La administración de los negocios que realiza COOPEVE, R.L., se implementa bajo un enfoque basado en riesgos, por lo que adopta las buenas prácticas que se aplican en el mercado bancario panameño en la materia y según los estándares internacionales propuestos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

En función del Código de Gobierno Cooperativo de COOPEVE, R.L., la Junta de Directores es responsable de la aprobación y revisión de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo esté alineado con el plan estratégico organizacional, cuya gestión de riesgos será desarrollada e implementada en toda la organización a través de la Gerencia de Administración de Riesgos.

Esta área, además, llevará a cabo su seguimiento e informará periódicamente de su aplicación y evolución a las gerencias, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

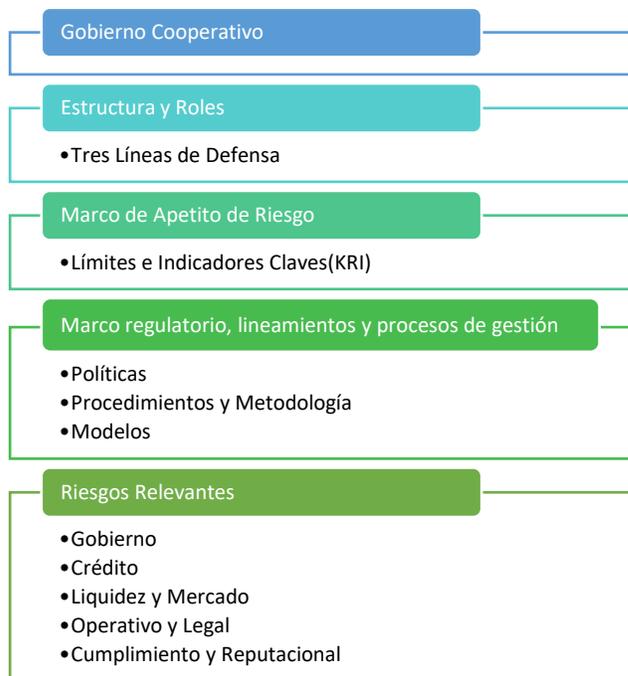
En consecuencia, la cooperativa adopta los siguientes perfiles de administración de riesgos:

1. La función de riesgos en la cooperativa será independiente de la función de negocios.
2. Todas las decisiones de negocios se adecuarán al apetito de riesgo y a los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores.
3. La gestión de riesgos asegurará la disponibilidad de una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
4. Las decisiones serán tomadas, incorporando todos los factores de riesgo relevantes, bajo una medición cuantitativa como cualitativa.
5. La gestión de riesgos abarcará todo el proceso del negocio, desde el análisis previo hasta la extinción de estos y se extenderá a los nuevos productos y servicios que ofrece.
6. Los procesos y procedimientos de la administración de riesgos serán revisados

periódicamente en función de las nuevas necesidades y con líneas de responsabilidad adecuadamente definidas.

7. Asegurará la implementación y difusión de herramientas tecnológicas avanzadas de gestión de riesgos para apoyo de decisiones de negocios.
8. La función de riesgos estará incorporada a todas las decisiones de negocio y en todos sus ámbitos ya sea en lo estratégico y en lo operativo.
9. La unidad de Administración de Riesgos estará encargada de ejecutar las actividades de identificación, medición, seguimiento, control y comunicación de los riesgos a que está expuesta la cooperativa.

Figura 1. Pilares de la estrategia de gestión de riesgos



V. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. **Establecimiento del contexto:** Se identifican los potenciales elementos para gestionar los riesgos. Para ello se establecen criterios de evaluación considerando la aceptabilidad y tratamiento de los riesgos de acuerdo con el apetito y las líneas de negocios de la cooperativa.

2. **Identificación de Riesgo:** Análisis de los procesos y continua evaluación para garantizar que se adecuen a los perfiles de riesgos en los que la cooperativa.
3. **Análisis de Riesgo:** Es la probabilidad e impacto al analizar los riesgos y sus controles, definiendo los niveles.
4. **Evaluación de riesgo:** Lista de riesgos inherentes identificados por nivel de prioridad con el fin de proponer planes de acción para minimizarlos, considerando, los objetivos estratégicos, el apetito-tolerancia y las oportunidades que podrían resultar si se toma o asume el riesgo.
5. **Mitigación de riesgos:** Consiste en asumir, evitar, reducir y transferir el riesgo.
6. **Monitoreo de los riesgos:** Seguimiento de los indicadores de riesgos para garantizar que se encuentren dentro de los márgenes de apetito y tolerancia establecidas.
7. **Comunicación del riesgo:** Desarrollo de informes y reportes para comunicar las acciones y medidas de control que se hace necesario para gestionar el riesgo.

VI. RIESGOS RELEVANTES GESTIONADOS

1. **Gobierno Cooperativo:** Es la forma en que se dirige y controla la cooperativa, los procesos, estructuras y relaciones funcionales de poder entre la asamblea, junta de directores, junta de vigilancia, la gerencia y el personal, contribuyendo a la transparencia como a la predictibilidad de la gestión, disminución de la incertidumbre y razonabilidad en los negocios cualquiera sea la dinámica de las condiciones internas y externas que los impacten. El riesgo de gobierno cooperativo se gestiona a través de la siguiente política:
 - a. **Código de Gobierno:** Documento que define los criterios más significativos que rigen en la administración de los negocios que realiza la cooperativa y su contenido se encuentra en línea con los estándares de gestión y con los vigentes en las buenas prácticas internacional.

Se cuenta con un **Monitor de Gestión Gobierno Cooperativo** como herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar el cumplimiento del código de gobernabilidad.

2. **Riesgo Crédito:** Es la probabilidad de que un deudor, emisor o una contraparte, no pueda atender sus obligaciones pactadas, según los términos previamente acordados. El riesgo de crédito se gestiona a través de las siguientes políticas:
 - a. **Políticas de riesgo de crédito:** Establece los lineamientos que gobiernan los créditos, etapas del flujo de crédito, definición del apetito de riesgo, prospección, originación, seguimiento y cobranza de crédito.
 - b. **Lineamiento de Metodologías de Análisis:** Documentos de respaldos, análisis de la capacidad de pago de los deudores, garantías y segmentos.
 - c. **Límites de apetitos:** Comprobación del cumplimiento de límites y apetitos de riesgos interno.
3. **Riesgo Liquidez:** Se asocia directamente al riesgo de fondeo (para hacer frente a necesidades de liquidez o la atención de obligaciones financieras) y riesgos en posiciones negociables de inversión. El riesgo de liquidez se gestiona a través de las siguientes políticas:
 - a. **Políticas de Administración:** Define los lineamientos generales que se deben seguir para administrar, bajo un adecuado ambiente de control, las posiciones asumidas en instrumentos financieros.
 - b. **Política para la Gestión de Riesgos:** Define las disposiciones generales para la identificación, medición y control de los riesgos de liquidez. Incluye disposiciones internas para la gestión de riesgo, tasas de interés, riesgos cambiarios, riesgos de inversión y para el cumplimiento de la normativa prudencial relacionada.

c. **Plan de Liquidez:** Establece los aspectos claves que se deben observar para un adecuado manejo de la liquidez y de las exposiciones a riesgos de mercado en tiempos de crisis financiera que puedan afectar la operativa de la cooperativa y el servicio a los clientes.

4. **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de impactos negativos resultantes de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos. El riesgo operativo se gestiona a través de la siguiente política:

- a. **Administración de Riesgo Operativo:** Establece los fundamentos, lineamientos, principios y directrices en la cual se consideran los siguientes procesos:
- b. Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos.
- c. Definición e implementación de la estrategia de tratamiento de los riesgos.
- d. Reporte de incidentes (eventos de riesgo materializados).
- e. Diseño y Evaluación de controles.

5. **Riesgo de Seguridad de la Información:** Mecanismos que se aplican para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que se maneja en la organización. El riesgo de seguridad de la información se gestiona a través de la siguiente política:

- a. **Manual de Política de Seguridad de la Información basado en la norma ISO/IEC 27001:** Establecer los fundamentos, lineamientos, principios, directrices y marco para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

6. **Riesgo de Cumplimiento:** Es la posibilidad de pérdidas o daño que podría sufrir la cooperativa en caso de ser utilizado directamente o través de sus operaciones como instrumento para la Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento

de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (BC/FT/FPDAM).

El riesgo de cumplimiento se gestiona a través de las siguientes políticas:

- a. **Manual de Cumplimiento:** Metodología de gestión de riesgo de BC/FT/FPDAM cuya aplicación es de carácter obligatorio y tiene como fin orientar en el acatamiento del ordenamiento jurídico, las disposiciones legales, regulatorias y de las políticas internas.
- b. **Políticas de Control Preventivo:** Establecen los fundamentos, lineamientos, principios y directrices (Conozca a su Cliente, Colaborador y Proveedor).
- c. **Sistema de Administración de Riesgo:** Pilar fundamental para la identificación de riesgos asociados (riesgo Legal, reputacional, operativo y contagio), proceso que es apoyado por equipos multidisciplinarios que permite una adecuada identificación y medición de factores de riesgos (clientes, productos, canales y jurisdicción).

VII. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROLES DE RIESGOS IMPLEMENTADOS

COOPEVE R.L., ha establecido acciones de mitigación y controles para gestionar adecuadamente los riesgos a los que está expuesto la cooperativa. Estas acciones se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento de cultura de riesgo a los colaboradores y cuerpos dirigenciales a través de campañas de concientización y capacitaciones.
2. Seguimiento, control y monitoreo de los de indicadores relacionados al código de gobierno, crédito, operativo, liquidez, Cumplimiento (BC/FT/FPDAM).
3. Revisión y recomendaciones sobre oportunidades de mejoras en la ejecución de los planes de continuidad de Negocios de las TIC'S.

4. Gestión y seguimiento de eventos e incidentes de riesgo operativo, enfocados en soluciones de causa-raíz.
5. Evaluación y medición de riesgos para relanzamiento y nuevos productos, sistemas, procesos de la cooperativa.
6. Gestión de riesgo a los proyectos de la cooperativa, análisis de casos sobre procesos de negocio con oportunidades de mejoras.
7. Monitoreo del cumplimiento de los planes de acción.
8. Seguimiento a los cambios sustanciales en el perfil financiero y transaccional de los clientes.
9. Actualizaciones de políticas, manuales y procedimientos por los que se rige la cooperativa.
10. Elaboración de informes para las áreas de negocio cuando existen recomendaciones a cuyos procesos requieren fortalecerse para mitigar eventos de riesgo en los procesos.

VIII. LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022

1. Se implementó el Código de Gobierno Cooperativo y la Herramienta de Monitoreo.
2. Se implementó el software de Riesgo Operativo con su reglamentación, política y procedimiento.
3. Se revisó el proceso de evaluación, calificación y metodología del Riesgo Cliente de Cumplimiento en atención a las normativas para la prevención de BC/FT/FPADM.
4. Se elaboró la matriz de autoevaluación del Riesgo Institucional.
5. Se presentó avances de información preliminar para la implementación del software de Credit Scoring y Riesgo Crédito.
6. Se implementó el Plan de Acción para el cumplimiento de la Ley No.81 Sobre la Protección de Datos Personales.

IX. METAS PARA EL 2023

1. Dar Continuidad a los proyectos de implementación de Software: Credit Scoring y Módulo de Riesgo Crédito, Liquidez, Mercado.
2. Implementar en coordinación con la Gerencia de Tecnología Informática el software de monitoreo y auditoría de base de datos, adoptando las buenas prácticas de seguridad de la información con base en la norma ISO27001 y atendiendo las recomendaciones de la auditoría externa.
3. Implementar en coordinación con la Gerencia de Tecnología Informática el software de Administración del Directorio activo (acceso a la red de datos), adoptando las buenas prácticas de seguridad de la información.
4. Implementar la plataforma de concientización y pruebas de Seguridad de la Información para fortalecer la cultura de gestión de riesgos.
5. Dar continuidad al proyecto de implementación del software con funcionalidad ETL para la extracción, transformación y carga de datos de la base de datos principal.
6. Dar continuidad al Plan de Acción en coordinación con el Departamento de Cumplimiento atendiendo las recomendaciones del IPACOOOP para la prevención de BC/FT/FPADM.
7. Revisar y actualizar las políticas (nuevos dominios de control) de la Unidad de Seguridad de la Información.
8. Implementar el software para el análisis de cosecha de los créditos, adoptando las buenas prácticas en la gestión del riesgo crédito.

X. CONCLUSIÓN

La gestión de administración de riesgos de COOPEVE, R.L, se sustenta sobre los principios que conforman nuestro modelo de Código de Gobierno Cooperativo, manteniendo el compromiso de preservar el patrimonio, proteger los ahorros de los depositantes y promover el desarrollo socioeconómico, mediante una cultura y gestión de riesgo conservadora.